

NOTA DE PRENSA 15-2017-CVC

También adjudicación de terreno del ejército para construir mercado municipal

APRUEBAN PROYECTO LEY PARA EJECUCIÓN DE PLANTAS DESALINADORAS Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

La norma que impulsa la ejecución de 19 proyectos de plantas desalinadoras (que convertirán el agua del mar en potable) y otros 26 proyectos de tratamiento de aguas residuales a nivel nacional fue aprobada por mayoría en la Comisión de Vivienda y Construcción.

El ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Carlos Bruce Montes de Oca sustentó el proyecto al interior de grupo de trabajo que preside Víctor Albrecht.

“La finalidad es que el Perú no carezca del líquido elemento en el 2040. El gobierno tiene que promover y cofinanciar la ejecución de proyectos para el tratamiento de agua potable a través de la desalinización y de tratamiento de aguas residuales”, expresó el titular del MVCS.

Agregó que se ejecutarán dichos proyectos bajo la modalidad de asociaciones público privadas, a nivel nacional, con la finalidad de alcanzar el acceso y la cobertura universal a los servicios de saneamiento.

También mencionó la fusión de las 50 empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal que actualmente funcionan con muy bajo desempeño, como parte de la política de integración en saneamiento.

Durante el debate, intervinieron los legisladores Mártires Lizana, Clemente Flores y Lucio Ávila, quienes expusieron determinados alcances de la propuesta sometida a debate a lo que Bruce replicó que corresponderá a la Superintendencia nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) regular el

mecanismo de las asociaciones público-privadas que tildó de excelente opción de inversión porque citó el caso de la planta de agua en Iquitos que significó un gasto estatal de 800 millones de soles pero que a la fecha no sirve.

"Se trata del más grande fiasco del gobierno anterior. No funciona. Y si funcionara, Iquitos se quedaría sin luz. Hace 5 años, Lima solamente trataba el 17% de los desagües, hoy esa cobertura es del 95%, gracias al modelo de las APP. El Estado no invirtió ni un sol", informó en la Sala Francisco Bolognesi.

MERCADO MUNICIPAL

Antes, la Comisión de Vivienda y Construcción aprobó por mayoría el dictamen que declara de necesidad y utilidad pública la adjudicación del terreno denominado "Cuartel Teniente Miguel Cortez" ubicado en el distrito de Bellavista, en Sullana (Piura) para que sea destinado a la construcción de un mega mercado municipal en esa ciudad norteña.

Los legisladores Bienvenido Ramírez, Mártires Lizana, Karla Schaefer, Miguel Román, Jorge Castro apoyaron la propuesta de ley porque actualmente los comerciantes del mercado venden sus productos de pan llevar sobre tarimas y debajo de esas tarimas corren las aguas servidas de la ciudad, poniendo en riesgo la salud de los casi 300 mil habitantes que tiene hoy en día Sullana.